



CONCEJO MUNICIPAL

PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA NO. 002 DE 2017

ACTA VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES Y DE EVALUACIÓN

En las instalaciones del Concejo Municipal de Ibagué, se reunieron los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por **CÉSAR GIOVANNY HERRERA PEÑA** - Secretario General, **JORGE LUIS SALAZAR HERRERA** - Asesor Jurídico y **JULIAN EDUARDO PADILLA ACOSTA** - Secretario Ejecutivo, con el fin de proceder a la verificación de los requisitos habilitantes y a efectuar la evaluación de la propuesta allegada conforme a las siguientes consideraciones:

1. De conformidad con el cronograma establecido en la INVITACIÓN PÚBLICA de fecha 03 de marzo de 2017 y que la misma se cerró el día 07 de marzo de 2017 a las 04:00 P.M., término máximo establecido para presentar ofertas y que en el plazo oportuno se allegaron las siguiente propuestas:

- **MYRIAM MERCHAN DE BARRAGAN - (E.D.S. DUAL CENTRO)**
HORA RADICACION 03:21 P.M. DEL 07 DE MARZO DE 2017
FOLIOS: 19
PRESENTA PROPUESTA ECONOMICA

2. Se procede por el comité de evaluación a realizar la verificación de los requisitos habilitantes en los siguientes términos:

- **REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPONENTE: MYRIAM MERCHAN DE BARRAGAN - (E.D.S. DUAL CENTRO).**

PROponente	REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	Certificado de existencia y representación legal y establecimiento comercial	x		
	RUT actualizado		Debe allegar RUT actualizado	
	Fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal o del oferente	X		
	Último pago de seguridad social a cargo y parafiscales		Debe allegar último pago de seguridad social	
	Certificación en el		Debe allegar	

"Construyendo Tejido Social"

Calle 9 No.2-59 Oficina 202 Alcaldía Municipal Teléfono 61 11 36 – 61 29 66
www.concejodeibague.gov.co – E mail: presidencia@concejodeibague.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

	sentido que durante los últimos (3) meses haya cumplido con el pago de los parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales, firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal y allegando las planillas de pago respectivas.		planilla de pagos de últimos tres meses.	
	Certificado de antecedentes disciplinarios	x		
	Certificado de antecedentes fiscales	x		
	Certificado de antecedentes judiciales	x		
	Información sobre infraestructura, organigrama, dirección, números telefónicos, nombre del funcionario, de la sucursal y/o agencia que atenderá permanentemente los requerimientos del concejo		Debe allegar mediante documento - Información sobre infraestructura, organigrama, dirección, números telefónicos, nombre del funcionario, de la sucursal y/o agencia que atenderá permanentemente los requerimientos del concejo	
	Los documentos que acrediten la experiencia requerida de DOS años (allegar copia de los contratos, o certificaciones	x		

"Construyendo Tejido Social"

Calle 9 No.2-59 Oficina 202 Alcaldía Municipal Teléfono 61 11 36 – 61 29 66
 www.concejodeibague.gov.co – E mail: presidencia@concejodeibague.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

	expedidas por los terceros)			
	Carta presentación oferta, debidamente firmada por Representante legal o persona facultada y/o autorizada para ello	X		

3. **OBSERVACIÓN:** Este oferente deberá subsanar las falencias señalados en los recuadros "NO CUMPLE", en el término previsto en la invitación pública, teniendo en cuenta que la información allegada está incompleta.

Acto seguido. Los integrantes del Comité proceden a realizar la evaluación de la oferta, aplicando los factores de selección, teniendo en cuenta la oferta más económica conforme a los principios rectores de la contratación pública y en especial lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y lo previsto en la invitación que reza: "*EL PRECIO ES EL FACTOR DE SELECCIÓN... El comité de evaluación del Concejo Municipal realizará el proceso de evaluación y asignará el orden de elegibilidad de las propuestas teniendo en cuenta que el menor precio ofrecido según las exigencias técnicas precisadas, para ello el primer puesto es para quien tenga el menor valor y de manera descendente y sucesiva para los demás oferentes*".

El comité de evaluación del Concejo Municipal realizará el proceso de selección de las ofertas de acuerdo al menor precio ofrecido así:

PROPONENTE

VALOR TOTAL OFERTA

MYRIAM MERCHAN DE BARRAGAN

\$9.529.740

Conforme a lo previsto en respectiva invitación pública "*La presentación de una sola oferta hábil y que sea considerada favorable por el Concejo, podrá ser objeto de selección*", teniendo en cuenta que la única oferta presentada, SE AJUSTA AL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN, en atención a las anotaciones efectuadas anteriormente y terminada la evaluación de la propuesta económica, conforme al resultado de la misma, se recomienda POR EL COMITÉ EVALUADOR ADJUDICAR EL CONTRATO A MYRIAM MERCHAN DE BARRAGAN, previo a que se subsanen las falencias anteriormente señalados y en el término previsto en la invitación pública.

Contra la presente acta de informe de evaluación procede la presentación de observaciones en los términos establecidos en el cronograma previsto en la invitación pública.

"Construyendo Tejido Social"

Calle 9 No.2-59 Oficina 202 Alcaldía Municipal Teléfono 61 11 36 – 61 29 66
www.concejodeibague.gov.co – E mail: presidencia@concejodeibague.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL

Para constancia se firma en la ciudad de Ibagué, a los 08 días del mes de Marzo de 2017, a las 5: 00 pm, por quienes en ella intervinieron.

CÉSAR GIOVANNY HERRERA PEÑA
Secretario General

JORGE LUIS SALAZAR HERRERA
Asesor Jurídico

JULIAN PADILLA
Secretario Ejecutivo

"Construyendo Tejido Social"

Calle 9 No.2-59 Oficina 202 Alcaldía Municipal Teléfono 61 11 36 – 61 29 66
www.concejodeibague.gov.co – E mail: presidencia@concejodeibague.gov.co